

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
Abogado Mat. No. 09-200
Contador Público Autorizado Reg. Nac. No 1350
Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
Telf: 2566241 - 2566261 - 2564484
e-mail: marianabgalloa@hotmail.com
Guayaquil - Ecuador

MARRIOTTCENTER S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

NOTA 1. CONSTITUCIÓN Y NATURALEZA DE LAS OPERACIONES

La compañía MARRIOTTCENTER S. A., está legalmente constituida en la República del Ecuador desde el 2 de enero de 1997 e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Samborondón el 27 de mayo de 1997; y su domicilio está ubicado en: Provincia: Guayas, Cantón: Samborondón, Parroquia: Tarifa, Calle: Mz CC-3, Número: 121-122, Manzana: C-3, Edificio: Los Arcos, Kilómetro 1.5. Su objeto social es el de dedicarse a la compra, venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles.

El plazo de duración de la compañía es de cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil, pudiendo prorrogarse este plazo por la resolución de la Junta o Asamblea General de Accionistas y conforme a las disposiciones legales.

La compañía se inició con un capital de Cien millones, 00/100 sucres.

Mediante Resolución No. 06-G-IJ-0006663, dictada por el Especialista Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 19 de septiembre de 2006, resuelve declarar DISUELTA POR INACTIVIDAD a la compañía MARRIOTTCENTER S. A. Razón que fue anotada con fecha 5 de septiembre de 2008.

Con fecha 27 de enero de 2009 se lleva a efecto la REACTIVACION de la compañía MARRIOTTCENTER S. A., y con fecha 1 de abril de 2009 se lo inscribió en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón en cumplimiento a lo ordenado en la Resolución No. No, 09-G-IJ-0001270 de fecha 5 de marzo de 2009.

Con fecha 19 septiembre de 2014 se lleva a cabo la ESCRITURA DE CAMBIO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA MARRIOTTCENTER S. A. ante el Doctor Javier Enrique Gonzaga Tama, Abogado y Notario Interno Décimo Cuarto del cantón Guayaquil y que fue inscrito en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón con fecha 30 de octubre de 2014.

Con fecha 8 de agosto de 2016 se lleva a cabo la AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANÓNIMA DE LA COMPAÑIA MARRIOTTCENTER S. A. ante el Abogado Xavier Larrea Nowak, Notario Titular Cuadragésimo Primero del cantón Guayaquil y que fue inscrito en el Registro Mercantil de los cantones Samborondón y Durán con fecha 14 de septiembre de 2016, número de inscripción 446.

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
Abogado Mat. No. 09-200
Contador Público Autorizado Reg. Nac. No 1350
Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
Telf: 2566241 - 2566261 - 2564484
e-mail: marianabgalloa@hotmail.com
Guayaquil - Ecuador

Con fecha 27 de septiembre de 2016, se ha registrado en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía MARRIOTTCENTER S. A., la cesión de 1 acción ordinaria y nominativa, con un valor nominal de \$ 0,04, siendo la cedente la Dra. Ángela María Marriott Pérez, y el cesionario el Sr. Javier Andrés Marriott Corrales.

Con fecha 25 de octubre de 2016, se ha registrado en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía MARRIOTTCENTER S. A., la cesión de 99.999 acciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal de \$ 0,04, siendo la cedente la Sra. Cecilia Arosemena de González Ruiz, y la cesionaria la compañía ELECTROSYSTEM (ELKTRS) SOCIEDAD ANONIMA.

NOTA 2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los presentes estados financieros. Tal como lo requiere NIC 1, estas políticas han sido diseñadas en función de las NIC y NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2009 y fueron aplicadas de manera uniforme a los ejercicios comparados que se presentan en estos estados financieros.

2.1 Período contable

Los presentes estados financieros de MARRIOTTCENTER S.A. corresponden al período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2016, comparado con igual período del año anterior y 1 de enero y 31 de diciembre de 2015.

2.2 Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados bajo el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda de curso legal adoptada en el Ecuador desde el año 2000.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés). Los estados financieros adjuntos fueron preparados siguiendo el criterio del costo histórico.

2.3 Estimaciones y juicios contables

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En los presentes estados financieros la Sociedad ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría en su caso, de forma prospectiva.

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
Abogado Mat. No. 09-200
Contador Público Autorizado Reg. Nac. No 1350
Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
Telf: 2566241 - 2566261 - 2564484
e-mail: marianabgalloa@hotmail.com
Guayaquil - Ecuador

2.4 Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas a las NIIF

La Administración de la Sociedad MARRIOTTCENTER S.A., estima que la adopción de las Normas, Enmiendas e Interpretaciones, antes descritas, y que pudiesen aplicar, no tendrán un impacto significativo en sus estados financieros en el ejercicio de su primera aplicación.

2.4.1 Nuevas NIIF, mejoras y modificaciones a NIIF

Las siguientes nuevas NIIF, mejoras y modificaciones a NIIF han sido emitidas y publicadas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detallan a continuación:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9 Instrumentos Financieros NIIF 15,	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018.
Ingresos procedentes de contratos con clientes NIIF 16,	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018.
Arrendamientos NIFF 22,	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.
Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018.

Mejoras y modificaciones	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 7 Estado de flujos de efectivo	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2017.
NIC 12 Impuesto a las ganancias	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2017.
NIIF 12 Revelaciones de intereses en otras entidades	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2017.
NIIF 2 Pagos basados en acciones	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018.
NIIF 4 Contratos de seguros	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018.

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018.
NIC 40 Propiedades de inversión	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018.
NIIF 10 Estados financieros consolidados	Por determinar.

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
Abogado Mat. No. 09-200
Contador Público Autorizado Reg. Nac. No 1350
Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
Telf: 2566241 - 2566261 - 2564484
e-mail: marianabgalloa@hotmail.com
Guayaquil - Ecuador

2.5 Transacciones en moneda extranjera

Moneda Funcional y de Presentación: Las partidas incluidas en los estados financieros de MARRIOTTCENTER S. A. se valoran utilizando la moneda de uso local en el Ecuador. La moneda funcional es el Dólar de los Estados Unidos de Norte América, que constituye, además, la moneda de presentación de los estados financieros de la compañía.

2.6 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y los equivalentes del efectivo se contabilizan en el estado de situación financiera a su costo. El efectivo y los equivalentes del efectivo comprenden efectivo disponible, depósitos bancarios a la vista, otro efectivo a corto plazo, inversiones de alta liquidez con vencimientos a tres meses o menos.

Los sobregiros bancarios se incluyen en los préstamos registrados dentro de los pasivos corrientes del estado de situación financiera.

2.7 Activos financieros

Se reconoce activos financieros en el momento que adquiere los derechos contractuales de los mismos.

Los activos financieros dentro del alcance de la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”, son clasificados en su reconocimiento inicial como préstamos y cuentas por cobrar, activos financieros a valor justo a través de resultados, inversiones mantenidas hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta.

Donde es permitido y apropiado, se analiza si es adecuada esta designación al cierre de cada ejercicio.

2.7.1 Cuentas por Cobrar Comerciales y Cuentas por Cobrar

Corresponden a activos financieros con pagos fijos no negociados en un mercado activo. Esta categoría comprende principalmente los créditos o cuentas por cobrar otorgados a clientes. Las NIIF indican que, tras su reconocimiento inicial, se valoricen a su costo amortizado.

La compañía ha registrado las cuentas por cobrar a valor nominal, debido a que los plazos de recuperación de las cuentas por cobrar son inferiores a sesenta días y la diferencia entre el valor nominal y el valor justo no es significativa.

Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la compañía no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar.

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
Abogado Mat. No. 09-200
Contador Público Autorizado Reg. Nac. No 1350
Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
Telf: 2566241 - 2566261 - 2564484
e-mail: marianabgalloa@hotmail.com
Guayaquil - Ecuador

Provisión para cuentas incobrables: La provisión para cuentas de cobranza dudosa se establece si existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá recuperar los montos de las deudas de acuerdo con los términos originales de la venta. Para tal efecto, la Administración de la Compañía evalúa periódicamente la suficiencia de dicha provisión a través del análisis de antigüedad de las cuentas por cobrar, establecido en base a las estadísticas de cobrabilidad que mantiene la Compañía. La provisión para cuentas de cobranza dudosa se registra con cargo a resultados del ejercicio en que se determine su necesidad.

En opinión de la Administración de la Compañía, este procedimiento permite estimar razonablemente la provisión para cuentas de cobranza dudosa, con la finalidad de cubrir adecuadamente el riesgo de pérdida en las cuentas por cobrar según las condiciones del mercado ecuatoriano.

2.8 Derechos Fiduciarios

MARRIOTTCENTER S. A. es Constituyente y Beneficiaria del Fideicomiso TOWER PLAZA. El Fideicomiso Mercantil Tower Plaza, se ha estructurado, mediante escritura pública autorizada el día 6 de octubre de 2014, por el Notario Vigésimo Segundo del cantón Guayaquil Ab. Jorge Vernaza Quevedo. El mismo que se inscribió en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón Samborondón, el día 6 de diciembre de 2014. Con la ficha número 22135.

Mediante Resolución número SCV-INMV-DNAR -14-0030725, expedida el 30 de diciembre de 2014, por el Intendente Nacional del Mercado de Valores, se resolvió inscribir en el catastro público del Mercado de Valores, el contrato de fideicomiso Mercantil denominado FIDEICOMISO MERCANTIL TOWER PLAZA.

El fideicomiso Tower Trust aportó al fideicomiso Tower Plaza el siguiente inmueble:

- 121-1 con un área 3028.10 m2, y código catastral número 314751.

MARRIOTTCENTER S. A. es Constituyente y Beneficiaria del Fideicomiso METROPLUS. El fideicomiso Metroplus, se constituyó mediante escritura pública autorizada el día 16 de junio de 2014, por el Notario 38 cuarto del cantón Guayaquil Dr. Humberto Moya Flores, inscrito, en el registro de la propiedad, del Cantón Samborondón el 9 de septiembre de 2014.

El fideicomiso Arco Iris aportó al fideicomiso Metroplus los inmuebles números:

- 121-2 con un área 2.082,38 m2, y código catastral número 314752.
- 121-3 con un área de 2.913,20 m2 más su excedente de 2.81m2 total 2916.01 m2, código catastral número 314753,
- 121-4 con un área de 1.572,31 m2 más su excedente de 6.86m2 total 1579.17 m2, y código catastral número 314754, todos ubicados en la manzana CC3 del Centro Comercial Los Arcos, Parroquia Satelital La Puntilla del Cantón Samborondón.

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
Abogado Mat. No. 09-200
Contador Público Autorizado Reg. Nac. No 1350
Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
Telf: 2566241 - 2566261 - 2564484
e-mail: marianabgalloa@hotmail.com
Guayaquil - Ecuador

ESCRITURA DE FUSIÓN

- Autorizada mediante escritura pública el día 29 de septiembre de 2014, por la notaria titular del cantón Samborondón, Ab. Magni Encalada Duffer, inscrito, en el registro de la propiedad, del Cantón Samborondón el 4 de febrero de 2015, y catastrado el 9 de febrero de 2015 con el número 314752100.
- Se fusionaron los solares que antes le pertenecían al fideicomiso Arco Iris números 121-2, 121-3- 121-4, en una sola área 6577.56 metros cuadrados numerada 121-2.

2.9 Gastos y Pagos Anticipados

MARRIOTTCENTER S. A. incluye en esta clasificación pagos anticipados principalmente desembolsos relacionados con contratos de seguros con cobertura anual, entre otros, los cuales va cargando a resultados en la medida que estos se devengan.

Se presentan en el activo corriente con excepción de aquellos con devengo superior a doce meses desde la fecha de cierre de los estados financieros, los cuales son presentados en el activo no corriente.

2.10 Ingresos, Costos y Gastos

Los ingresos son por los servicios de asesoría que presta y por las utilidades que generen los Fideicomisos de Administración en los que ha aportado sus Activos.

Los costos y gastos se reconocen a medida que se devengan y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

2.11 Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta del período comprende el impuesto a la renta corriente por pagar. El impuesto se reconocerá en el Estado de Resultados Integrales, o directamente en las cuentas de patrimonio del Estado de Situación Financiera, según corresponda.

La compañía determina el cargo por impuesto a la renta corriente sobre la base de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su reglamento, y de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general de la Sociedad. La compañía evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación.

El impuesto a la renta tiene una tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible y se la cargará a los resultados del año.

En el presente ejercicio económico la compañía tuvo una pérdida de US \$ 9.364,90.

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
Abogado Mat. No. 09-200
Contador Público Autorizado Reg. Nac. No 1350
Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
Telf: 2566241 - 2566261 - 2564484
e-mail: marianabgalloa@hotmail.com
Guayaquil - Ecuador

2.12 Distribución de Dividendos

La distribución de dividendos para los accionistas de la Compañía se reconocerá como un pasivo en los estados financieros de MARRIOTTCENTER S. A. en el período en el cual los accionistas aprueban dichos dividendos.

2.13 Utilidad neta por acción

La utilidad neta por acción se calculará dividiendo la utilidad neta para el total de las acciones suscritas y pagadas.

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 es la siguiente:

Efectivo y equivalentes de Efectivo	31-12-2016	31-12-2015
Efectivo y equivalentes de Efectivo	22.887,66	500,00
Total	22.887,66	500,00

NOTA 4. INVERSIONES DE LARGO PLAZO

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 es la siguiente:

Derechos Fiduciarios	31-12-2016	31-12-2015
Fideicomiso Tower Plaza	1.749.904,45	1.749.904,45
Fideicomiso Metroplus	4.078.087,20	4.078.087,20
Total	5.827.991,65	5.827.991,65

NOTA 5. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 es la siguiente:

Cuentas y Documentos por Cobrar No Corriente	31-12-2016	31-12-2015
Cuentas por Cobrar No Relacionadas	224.882,50	224.882,50
Total	224.882,50	224.882,50

NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR ACCIONISTAS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 es la siguiente:

Cuentas por Cobrar Accionistas	31-12-2016	31-12-2015
Cuentas por Cobrar Accionistas	72.000,00	0,00
Total	72.000,00	0,00

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
Abogado Mat. No. 09-200
Contador Público Autorizado Reg. Nac. No 1350
Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
Telf: 2566241 - 2566261 - 2564484
e-mail: marianabgalloa@hotmail.com
Guayaquil - Ecuador

Este valor se genera a consecuencia del aumento de capital celebrado el 8 de agosto de 2016, por decisión de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas realizada el 29 de julio de 2016, valores que aún no han sido consignados por los accionistas.

NOTA 7. RESULTADO DEL EJERCICIO

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre 2015 es la siguiente:

Utilidad / Pérdida del Ejercicio	31/12/2016	31/12/2015
Pérdida del Ejercicio	-9.364,90	-4.797,80
Total	-9.364,90	-4.797,80

NOTA 8. IMPUESTO A LA RENTA

De acuerdo a lo manifestado en el artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y en concordancia con el artículo 47 de su Reglamento las sociedades constituidas en el Ecuador, están sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible.

A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

Las declaraciones de impuestos que son susceptibles de revisión por las autoridades tributarias corresponden a los años 2012 al 2015.

La composición de la conciliación tributaria de MARRIOTTCENTER S. A. al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, es la siguiente:

Conciliación Tributaria	31-12-2016	31-12-2015
Pérdida del Ejercicio	-9.364,90	- 4.797,80
Utilidad Gravable	0,00	0,00
Total Impuesto Causado	0,00	0,00

NOTA 9. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

9.1 Cuentas por Cobrar y Pagar con entidades relacionadas

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante el 2016 y 2015, con partes vinculadas. Se considera partes vinculadas si una Compañía tiene capacidad para controlar a otra o puede ejercer una influencia importante en la toma de sus decisiones financieras u operativas. Se incluye también a los accionistas y administradores representativos en la Compañía.

Durante el ejercicio económico del año 2016 la compañía ha tenido las siguientes transacciones con partes relacionadas:

Transacciones entre Relacionadas	31/12/2016	31/12/2015
Cuentas por pagar Marriott S. A.	1.841.801,20	1.834.048,64

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
Abogado Mat. No. 09-200
Contador Público Autorizado Reg. Nac. No 1350
Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
Telf: 2566241 - 2566261 - 2564484
e-mail: marianabgalloa@hotmail.com
Guayaquil - Ecuador

Total	1.841.801,20	1.834.048,64
--------------	---------------------	---------------------

9.2 Directorio de MARRIOTTCENTER S. A.

El Directorio está integrado por dos miembros, Gerente General y Presidente los cuales permanecen por un período de cinco años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

Está integrado por los siguientes miembros:

Nombre	Cargo
Eduardo Viteri Marriott	Gerente General
Angela Marriott Pérez	Presidente Ejecutivo

NOTA 10. PATRIMONIO NETO

10.1 Capital Suscrito

Al 31 de diciembre de 2016, el capital social asciende a \$ 100.000,00

10.2 Número de acciones suscritas

Al 31 de diciembre de 2016 el capital de la Sociedad está representado por 2.500.000 acciones ordinarias y nominativas de \$0,04 cada una.

NOTA 11. SITUACION TRIBUTARIA

La empresa no ha sido auditada por el Servicio de Rentas Internas.

Con base en la opinión de sus asesores legales, la administración de la Compañía considera que ha satisfecho adecuadamente sus obligaciones establecidas por la legislación tributaria vigente. Este criterio podría eventualmente ser ratificado o no por la Administración Tributaria en una eventual revisión fiscal.

La normativa tributaria vigente establece que la Administración Tributaria puede fiscalizar las operaciones de las compañías para los últimos 3 años (contados desde la fecha de presentación de las declaraciones de impuesto a la renta) o 6 años (contados desde la fecha en que debió presentarse la declaración de impuesto a la renta). Por lo tanto, en caso de que la Administración Tributaria lo requiera, los años 2012 a 2015 podrían estar sujetos a posibles procesos de determinación.

Amortización de pérdidas tributarias

De acuerdo con disposiciones legales vigentes, las pérdidas tributarias pueden ser compensadas con las utilidades gravables que se obtengan dentro de los cinco (5) períodos impositivos siguientes sin que exceda, en cada período, del 25% de las utilidades gravables. Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, la Compañía no mantiene pérdidas tributarias pendientes de amortizar.

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
Abogado Mat. No. 09-200
Contador Público Autorizado Reg. Nac. No 1350
Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
Telf: 2566241 - 2566261 - 2564484
e-mail: marianabgalloa@hotmail.com
Guayaquil - Ecuador

NOTA 12. CUMPLIMIENTO CON LAS NORMAS DE DERECHO DE AUTOR

MARRIOTTCENTER S. A. cumple con las normas establecidas de derecho de autor obteniendo las licencias de uso para los programas de computación.

NOTA 13. CONTINGENTES

MARRIOTTCENTER S. A. a la fecha de cierre de los Estados Financieros de 2016 y 2015 no mantiene activos ni pasivos contingentes.

NOTA 14. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de emisión de estos estados financieros, no existen hechos posteriores que afecten significativamente a los mismos.

NOTA 15. NOTAS FINALES

15.1 En cumplimiento de las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, este informe incluye todas las notas correspondientes, y aquellas no descritas son por su inmaterialidad e inaplicabilidad para revelación o lectura de terceros.

15.2 Por disposición establecida en Resolución 1071 del Servicio de Rentas Internas, la empresa deberá presentar ANEXO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO por el año 2016, el que es de responsabilidad de la Administración de la empresa, y sobre la cual el auditor dictaminará su razonabilidad.

15.3 La auditoría externa por el ejercicio económico del año 2015, fue realizada por la suscrita.